

## II. Autoridades y Personal

*Nombramientos, situaciones e incidencias*

### Consejería de Empleo, Industria y Comercio

**1387** *DECRETO 188/2008, de 2 de septiembre, por el que se declara el cese de miembros titular y suplente del Consejo Económico y Social de Canarias en representación de las Centrales Sindicales más representativas en Canarias.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3.b) de la Ley territorial 1/1992, de 27 de abril, del Consejo Económico y Social, así como en los artículos 6 y 7 del Decreto 100/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el desarrollo reglamentario de dicha Ley, y en el artículo 9.1.b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del expresado organismo, aprobado por Decreto 312/1993, de 10 de diciembre.

A propuesta del Consejero de Empleo, Industria y Comercio, previa la formulada por la Unión General de Trabajadores de Canarias (U.G.T.), y tras la deliberación del Gobierno en su sesión del día 2 de septiembre de 2008.

Vengo en declarar el cese de D. Arsenio Pérez Rodríguez y de D. Juan Pedro García Rivero como miembros titular y suplente, respectivamente, del Consejo Económico y Social de Canarias, en representación de las Centrales Sindicales más representativas en Canarias, agradeciéndoles los servicios prestados.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Paulino Rivero Baute.

EL CONSEJERO DE EMPLEO,  
INDUSTRIA Y COMERCIO,  
Jorge Marín Rodríguez Díaz.

**1388** *DECRETO 189/2008, de 2 de septiembre, por el que se nombra a miembros titular y suplente del Consejo Económico y Social de Canarias en representación de las Centrales Sindicales más representativas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1.a) de la Ley territorial 1/1992, de 27 de abril, del Consejo Económico y Social, así como en los

artículos 6 y 7 del Decreto 100/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el desarrollo reglamentario de dicha Ley, y en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del expresado organismo, aprobado por Decreto 312/1993, de 10 de diciembre.

A propuesta del Consejero de Empleo, Industria y Comercio, previa la formulada por la Unión General de Trabajadores de Canarias (U.G.T.), y tras la deliberación del Gobierno en su sesión del día 2 de septiembre de 2008.

Vengo en nombrar a Dña. Dulce María Quintana Cárdenes y a D. Mario Escuela Henríquez miembros titular y suplente, respectivamente, del Consejo Económico y Social de Canarias en representación de las Centrales Sindicales más representativas en Canarias.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Paulino Rivero Baute.

EL CONSEJERO DE EMPLEO,  
INDUSTRIA Y COMERCIO,  
Jorge Marín Rodríguez Díaz.

## III. Otras Resoluciones

### Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

**1389** *ORDEN de 4 de septiembre de 2008, por la que se modifica parcialmente la Orden de 2 de abril de 2008, que convoca para el año 2008 las subvenciones previstas en el Decreto 25/1990, de 7 de febrero, que establece ayudas para la mejora de los regadíos.*

Examinada la iniciativa de la Dirección General de Desarrollo Rural, al objeto de modificar parcialmente la Orden de 2 de abril de 2008 (B.O.C. nº 75, de 14.4.08), por la que se convocan para el año 2008 las subvenciones previstas en el Decreto 25/1990, de 7 de febrero, que establece ayudas para la mejora de regadíos, así como la propuesta formulada por la Secretaría General Técnica de esta Consejería en relación con dicha iniciativa, y teniendo en cuenta los siguientes: